

RESOLUCIÓN N° 525 /2017

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE GIRO EN
PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, 17 FEB. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 25009, de fecha 13 de febrero del 2017;
2. Informe Inspectivo de fecha 15 de febrero del 2017;
3. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
4. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 301, de fecha 01 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º AUTORIZÁSE modificación de giro del permiso COMERCIAL, enrolado con la patente N° 2-750673 a nombre de **EDUARDO ANTONIO MISLE CONCHA.**, Rut. 9.355.813-8, con domicilio comercial en **AV. RECOLETA N° 313 local 13**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BORDADOS (01 MAQUINA) SALA DE VENTA DE ARTÍCULOS DE TOCADOR Y COSMÉTICOS**

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVESE.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma
15/02/2017